



**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
(Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011)**

Lugar y fecha de notificación: Bogotá D.C., 06/06/2024.

Acto Administrativo a notificar: "Calificación Integral de Servicios 2021".

Sujetos a notificar:

Funcionario
Joaquín Julián Amaya Ardila – Juez Tercero Civil Municipal de Chía

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la remisión de correos a los funcionarios interesados. Artículo 56 de la ley 1437 de 2011, modificado artículo 10 de la ley 2080 de 2021.

**LA SECRETARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,**

Hace saber que, mediante correos enviados a:

Correo	Fecha	Funcionario
<i>jamayaa@cendoj.ramajudicial.gov.co</i>	miércoles, 17 de abril de 2024 4:49 p. m.	Joaquín Julián Amaya Ardila – Juez Tercero Civil Municipal de Chía

(cont.) se le comunicó que este Consejo Seccional de la Judicatura profirió la Calificación Integral de Servicios correspondiente al año 2021.

En mérito de lo anterior, y en vista de la imposibilidad de notificar personalmente en los términos establecidos por el art. 56 de la ley 1437, modificado por el art. 10 de la ley 2080 de 2021, a:

Funcionario
Joaquín Julián Amaya Ardila – Juez Tercero Civil Municipal de Chía

(cont.) en aplicación a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la referida de Calificación Integral de Servicios del año 2021.

Así mismo, se envía copia íntegra de dicho acto administrativo contra el cual proceden los recursos de reposición en subsidio de apelación en los términos del artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del aviso. A partir de este momento, se tendrán diez (10) días para interponer los respectivos recursos.

Fecha de publicación y des-publicación en la página web del Consejo Seccional:

Se fija el 6 de junio de 2024 a las 8:00 a.m.	Se desfija el 13 de junio de 2024 a las 5:00 p.m.
	
BIBIAN ANDREA MOLINA REYES Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca Secretaría	BIBIAN ANDREA MOLINA REYES Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca Secretaría